



Concejo Deliberante  
de la Ciudad de Ushuaia

Fecha:	16-05-13	1230
Número:	523	16
Clase:	47/12	
Asesor:	<i>[Signature]</i>	<i>[Signature]</i>

**DICTAMEN FINAL DE COMISIÓN PERMANENTE**  
**DE CALIDAD DE VIDA Y TURISMO**

**PRESIDENTE:** Silvio BOCCHICCHIO

**VOCAL:** Mario LLANES

**VOCAL:** Viviana GUGLIELMI

**VOCAL:** Damián DE MARCO

**VOCAL:** Walter VUOTO

**VOCAL:** Luis CÁRDENAS

**FECHA REUNIÓN DE COMISION:** 9 de mayo de 2013.-

**ASUNTO Nº:** 340/2012.-

**EXPEDIENTE Nº:** 47/2012.-

**REFERENTE:** Proyecto de ordenanza referente a establecer el Programa Sembrando se hace Conciencia, consistente en el plantado simbólico de un árbol, en recordatorio a las víctimas de accidentes o catástrofes.

**SEÑORES/RAS. CONCEJALES:**

Vuestra Comisión Permanente de Calidad de Vida y Turismo ha efectuado el análisis de las presentes actuaciones, y por lo tanto aconseja aprobar **PROYECTO DE ORDENANZA.-**

SUSCRIBEN EL PRESENTE, SEGÚN ACTA

**PRESIDENTE:** Silvio BOCCHICCHIO

**VOCAL:** Mario LLANES

**VOCAL:** Viviana GUGLIELMI

**VOCAL:** Damián DE MARCO

**VOCAL:** Walter VUOTO

**VOCAL:** Luis CÁRDENAS

*[Signature]*

Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur, son y serán Argentinas

Resp. Noelia BUETT  
 Resp. Secretaría  
 CONCEJO DELIBERANTE DE USHUAIA



**Concejo Deliberante  
de la Ciudad de Ushuaia**

1 de mayo  
Municipalidad de Ushuaia

“2012- En Memoria de los Héroes de Malvinas”

## PROYECTO DE ORDENANZA

ARTICULO 1º: Establézcase por la presente, el Programa “Sembrando se hace Conciencia”, consistente en el plantado simbólico de un árbol, en recordatorio de las personas víctimas de una accidente de tránsito o de catástrofes.-

ARTICULO 2º: Dicho programa consistirá en el plantado de un árbol, en distintas plazas públicas de la ciudad de Ushuaia, bajo la supervisión de la Dirección de Parques y Jardines de la Municipalidad de Ushuaia o aquella que la reemplace en el futuro, por parte del solicitante, quien apadrinará dicho plantado simbólico, quedando a su cargo el cuidado y protección de la especie arbórea a plantar.-

ARTICULO 3º: A los fines de implementación de la presente, se entiende por solicitante aquel familiar directo en cualquier grado de consanguinidad o parentesco, que desee plantar simbólicamente un árbol en recordatorio de una víctima de accidente de tránsito o de catástrofe, debiendo acreditar dicha condición con la documentación pertinente a determinar por la reglamentación de la presente.-

ARTICULO 4º: El solicitante deberá presentar una solicitud ante la Dirección de Parques y Jardines de la Municipalidad de Ushuaia, indicando sintéticamente los motivos de su petición, el lugar donde desea plantar el árbol y a favor de quien se realiza el recordatorio.-  
La Dirección de Parques y Jardines de la Municipalidad de Ushuaia, una vez aprobada la solicitud, indicará el lugar y la especie arbórea a plantar, informando además al peticionante sobre el cuidado de la misma.-

ARTICULO 5º: El plantado simbólico de un árbol, podrá ser realizado en una plaza pública más cercana al domicilio del solicitante que apadrinará y cuidará del árbol a plantar, pudiendo colocarse placas recordatorias de la víctima y los motivos de su fallecimiento.-

ARTICULO 6º: La Dirección de Parques y Jardines de la Municipalidad de Ushuaia, realizará por medio de éste programa una campaña de concientización sobre la prevención de accidentes de tránsito y de catástrofes, en forma conjunta con la Dirección de Tránsito y de Defensa Civil Municipal.-

ARTICULO 7º: El Departamento Ejecutivo Municipal deberá reglamentar la presente en el

Lic. Noelia BUTT  
Resp. Área Legislativa  
CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA

... a 2.



**Concejo Deliberante  
de la Ciudad de Ushuaia**

Bloque  
Partido Federal Fueguino

"2012- En Memoria de los Héroes de Malvinas"

... 2.

término de sesenta (60) días desde su promulgación.-

ARTICULO 8º: Regístrese. Pase al Departamento Ejecutivo Municipal para su promulgación. Dese al Boletín Oficial Municipal para su publicación y Archívese.-

ORDENANZA C.D. N°           /2012.

DADA EN SESION ORDINARIA DE FECHA

Lidia Blott  
Resp. Área Legislativa  
CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA

Cjal. Arq. Luis A. Cárdenas  
Partido Federal Fueguino



Concejo Deliberante  
de la Ciudad de Ushuaia

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

### ACTA COMISIÓN CALIDAD DE VIDA Y TURISMO

En la ciudad de Ushuaia, en fecha 9 de mayo de 2013, siendo la hora 14.55 en el SUM del Concejo Deliberante se reúnen, con el propósito de dar tratamiento a los asuntos que integran el boletín de comisión, los concejales Silvio Bocchicchio, Damian De Marco, Viviana Guglielmi, Mario Llanes, Walter Vuoto y Luis Cárdenas, y la secretaria a cargo de la agente Noelia Butt.-----

Los ediles ratifican por unanimidad en este acto al concejal Silvio Bocchicchio como presidente de la comisión Calidad e Vida y Turismo. Acto seguido, sobre los siguientes asuntos resuelven:

Asunto	Tratamiento
340/2012	<b>Dictamen Final</b> aconsejando <b>aprobar el proyecto de ordenanza</b> , tras haber sido considerado en Debate Ciudadano el 04/12/2012.
822/2012	<b>Dictamen Final</b> aconsejando <b>aprobar el proyecto de ordenanza</b> , tras haber sido considerado en Debate Ciudadano.
1507/2012	<b>Dictamen Final</b> aconsejando remitir el asunto al <b>Archivo</b>
1542/2012	<b>Predictamen favorable</b> al proyecto presentado.
90/2013	<b>Predictamen favorable al proyecto.</b> Se dispone invitar a Debate Ciudadano a la comunidad en general e instituciones y agrupaciones cuyo trabajo tiende a la protección integral para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres.
1344/2012	<b>Nota de comisión</b> dirigida al Poder Ejecutivo Municipal para que analice la factibilidad de poner en marcha el proyecto.
1552/2012	<b>Nota de comisión</b> dirigida a la Secretaría de Gobierno Municipal <b>en consulta</b> , adjuntando copia del proyecto.
1518/2012	Se dispone mantener <b>en comisión</b> para continuar su estudio
440/2009	Se dispone mantener <b>en comisión</b> para continuar su estudio

Sin más, siendo la hora 16, firman los concejales presentes.-----

-----

*(Firma)*  
Silvio BOCCHICCHIO  
Concejal P.S.P.  
Concejo Deliberante Ushuaia

*(Firma)*  
DAMIAN DE MARCO  
Concejal M.P.  
Concejo Deliberante Ushuaia

*(Firma)*  
Viviana Stella GUGLIELMI  
Concejal U.C.R.  
Concejo Deliberante Ushuaia

*(Firma)*  
Mario LLANES  
Concejal P.J.  
Concejo Deliberante Ushuaia



ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Registración, Control  
y Despacho  
Concejo Deliberante Ushuaia  
Legajo: 1140

"2012- En memoria de los Héroes de Malvinas"

28 NOV 2012

USHUAIA,

**VISTO:** La Ordenanza Municipal Nº 2450, que reglamenta el funcionamiento de la "Comisión de Información y Debate Ciudadano", instituida por el Artículo 145 de la Carta Orgánica Municipal y;

**CONSIDERANDO:** Que a los efectos de asegurar el derecho de participación y generar un ámbito adecuado para conocer la opinión simultánea y en pie de igualdad de todos los interesados con respecto al tema de convocatoria y brindar información sobre el mismo, el suscripto resuelve convocar a "Comisión de Información y Debate Ciudadano" para el día martes 4 de diciembre del corriente año, a las 14:00 horas, en el Salón de Usos Múltiples del Concejo Deliberante de Ushuaia, sito en Don Bosco 437, a efectos de dar tratamiento a los predictámenes:

- asunto 537/2012 Proyecto de Ordenanza referente a exceptuar de lo establecido por el Código de Planeamiento Urbano en el Artículo VIII.I.1.2 Referencia para estacionamiento o guarda vehicular para el predio sito en la Parcela 24a, del Macizo 21, de la Sección D, de la ciudad de Ushuaia, propiedad del Sr. Roberto LÓPEZ;
- asunto 1283/2012 Proyecto de Ordenanza mediante el que se exceptúa de lo establecido por el Código de Planeamiento Urbano en el Artículo VII.2.1.R1: Residencial Densidad Media- FOS para la obra sita en la Parcela 14, del Macizo 30, de la Sección F, propiedad de Claudio Dalmacio RAMOS autorizándose un F.O.S. de 0,73;
- asunto 340/2012 Proyecto de Ordenanza referente al Programa "Sembrando se hace Conciencia" consistente en el plantado simbólico de un árbol en recordatorio a las víctimas de accidentes y catástrofes;
- asunto 644/2012 Proyecto de Ordenanza mediante el cual se incorpora al Clasificador de Actividades Económicas de Ushuaia (CAEU), en la posición K.06.01 – Salones de Tatuajes y Piercing, con una alícuota de 0,10 % o (0,10 por mil).

Que en virtud a lo expuesto precedentemente, el suscripto dicta el presente acto administrativo, de acuerdo a lo establecido en la Carta Orgánica Municipal y en el Decreto CD Nº 09/2009 que aprueba el Reglamento Interno del Concejo Deliberante.

Por ello:

**EL VICEPRESIDENTE 2º DEL CONCEJO DELIBERANTE  
DE LA CIUDAD DE USHUAIA**

Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur, son y serán Argentinas.



**A CARGO DE LA PRESIDENCIA**

**DECRETA:**

**ARTÍCULO 1º.- CONVOCAR** a reunión de "Comisión de Información y Debate Ciudadano" para el día martes 4 de diciembre del corriente año, a partir de las 14:00 horas, en el Salón de Usos Múltiples del Concejo Deliberante de Ushuaia, sito en Don Bosco 437, a efectos de dar tratamiento a los predictámenes correspondientes a la Comisión Permanente de Planeamiento y Obras Públicas: asunto 537/2012 Proyecto de Ordenanza referente a exceptuar de lo establecido por el Código de Planeamiento Urbano en el Artículo VIII.I.1.2 Referencia para estacionamiento o guarda vehicular para el predio sito en la Parcela 24a, del Macizo 21, de la Sección D, de la ciudad de Ushuaia, propiedad del Sr. Roberto LÓPEZ; Asunto 1283/2012 Proyecto de Ordenanza mediante el que se exceptúa de lo establecido por el Código de Planeamiento Urbano en el Artículo VII.2.1.R1: Residencial Densidad Media- FOS para la obra sita en la Parcela 14, del Macizo 30, de la Sección F, propiedad de Claudio Dalmacio RAMOS autorizándose un F.O.S. de 0,73; de la comisión Permanente de Calidad de Vida y Turismo: asunto 340/2012 Proyecto de Ordenanza referente al Programa "Sembrando se hace Conciencia" consistente en el plantado simbólico de un árbol en recordatorio a las víctimas de accidentes y catástrofes; y de la Comisión Permanente de Hacienda, Presupuesto y Cuentas: asunto 644/2012 Proyecto de Ordenanza mediante el cual se incorpora al Clasificador de Actividades Económicas de Ushuaia (CAEU), en la posición K.06.01 – Salones de Tatuajes y Piercing, con una alícuota de 0,10 % o (0,10 por mil).

**ARTÍCULO 2º.- COMUNICAR** que estarán a cargo de la presente reunión el concejal Oscar Rubinos y la secretaría de la misma estará a cargo del agente Federico Schreiner

**ARTÍCULO 3º.- PROCEDER** a dar amplia difusión del presente, a través de las áreas que correspondan.

**ARTÍCULO 4º.- REGISTRAR.** Remitir al Departamento Ejecutivo Municipal para su publicación en el Boletín Oficial Municipal. Cumplido, ARCHIVAR.-

**DECRETO P.C.D. N°** 99 **12012.-**

C.P. ALBERTO ABEL ARAUZ  
Secretario  
Concejo Deliberante Ushuaia

**ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL**

Registración, Control  
y Despacho

Oscar Hugo RUBINOS  
Concejal U.C.R  
Concejo Deliberante Ushuaia



**PREDICTÁMEN DE COMISIÓN**  
**CALIDAD DE VIDA Y TURISMO**

**PRESIDENTE:** Silvio BOCCHICCHIO

**VOCAL:** Mario LLANES

**VOCAL:** Damián DE MARCO

**VOCAL:** Viviana GUGLIELMI

**VOCAL:** Walter VUOTO

**VOCAL:** Luis CARDENAS

**FECHA REUNIÓN DE COMISION:** 15 de noviembre de 2012.

**ASUNTO N°:** 340/2012.-

**EXPEDIENTE N°:** 47/2012.-

**REFERENTE:** Proyecto de Ordenanza referente a establecer el programa sembrando se hace conciencia, consistente en el plantado simbólico de un árbol, en recordatorio de las víctimas de accidentes o catástrofes-

**SEÑORES/RAS. CONCEJALES:**

Vuestra Comisión Permanente de Calidad de Vida y Turismo ha efectuado el análisis de las presentes actuaciones, y por lo tanto aconseja aprobar **Predictámen/ Debate Ciudadano.**

SUSCRIBEN EL PRESENTE, SEGÚN ACTA

**PRESIDENTE:** Silvio BOCCHICCHIO

**VOCAL:** Viviana GUGLIELMI

**VOCAL:** Luis CARDENAS

**VOCAL:** Mario LLANES

**ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL**

**ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL**



Concejo Deliberante  
de la Ciudad de Ushuaia

**ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL**

"2012 – En memoria de los Héroes de Malvinas"

**ACTA COMISIÓN PERMANENTE  
CALIDAD DE VIDA Y TURISMO**

En la ciudad de Ushuaia en fecha 15 de noviembre de 2012, siendo la hora 13:00 en el salón Usos Múltiples del Concejo Deliberante se reúnen los concejales integrantes de la comisión de Calidad de Vida y Turismo: Silvio Bocchicchio (PSP) y Viviana Guglielmi (UCR), Luis Cardenas (PFF) y Mario Llanes (PJ)

Se deja constancia que no se presentan los invitados, según fueran notificados oportunamente.

Siendo la hora 13:18 se determina el tratamiento de los siguientes asuntos:

Asunto	Particular	Particular	Particular
371/2009	Bloque Afirmación por una República Igualitaria.	Proyecto de Ordenanza referente a otorgar la distinción de Ciudadana Ilustre de la Ciudad de Ushuaia a la Sra. RAQUEL ROCA	Se resuelve: <b>Dictamen Final – Archivo.</b>
440/2009	Fundación Kau-Yak, A.S.D.U. y Asoc. Civil de la Salud Mental	Remiten consideraciones al Proyecto de Ordenanza referente creación del Consejo Municipal de Discapacidad de la Ciudad de Ushuaia (COMUD I)	Se resuelve <b>realizar Nota de Comisión Insistiendo.</b>
679/2010	Intendente Municipal	Remite Decreto Municipal N° 694/2010 el cual veta la Ordenanza sancionada en sesión ordinaria de fecha 12/05/2010 por la que se exceptúa de la prohibición establecido por OM 3094 a Clubes Nocturnos.	Se resuelve <b>Mantener en Comisión.</b>
1072/2011 Se deja constancia que corresponde a asunto 668/2012 (continuado)	Particular	Proyecto referente a peatonalizar parte de San Martín, durante la temporada de Verano, los días domingo con la finalidad de brindar espectáculos culturales al aire libre.	Se resuelve: <b>Nota de Comisión pasando el asunto a la Comisión N° 4 y unificando con asunto N° 846/2012.</b>  Se deja Constancia que corresponde Dictamen Final girando el asunto a

**ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL**

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur, son y serán Argentinas"

Registro, Control  
y Despacho  
Concejo Deliberante Ushuaia  
Llanes



Concejo Deliberante  
de la Ciudad de Ushuaia

"2012 - En memoria de los Héroes de Malvinas"

			comisión N° 4.
643/2012	Bloque Partido Social Patagónico	Proyecto de Ordenanza referente a establecer el marco regulatorio sobre la actividad vinculada con la aplicación de tatuajes.	Se resuelve: <b>Dictamen Final aprobando Proyecto de Ordenanza.</b>
340/2012	Bloque Partido Federal Fuegoينو .	Proyecto de Ordenanza referente Establecer el Programa Sembrando se hace conciencia. Se deja Constancia de modificación del Artículo 6º donde decía La dirección de Parques y Jardines de la Municipalidad de Ushuaia; dirá "El Departamento Ejecutivo Municipal".	Se resuelve: Preedictamen/ Debate Ciudadano.

Siendo la hora 13:40 se da por finalizada la presente reunión. Firmando la presente los concejales participantes.

**ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL**

Se dejó constancia que el concejal Guglielmi en fecha 20/11/2012 manifestó negativamente a la rubrica del acta en virtud de que solicito dictamen final en comisión sobre asunto 643/2012, a fin de se le abra que le postero no fue manifestado en su debido momento por lo que se copio la petición de venturoso los acuerdos al concejo en la reunión Ushuaia 20/11/2012

**ES COPIA**

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur, son y serán parte integrante e insular de la Argentina"

Registro, Control y Despacho  
Concejo Deliberante Ushuaia  
Legajo: 1110

Lic. Noelia BUTT  
Resp. Área Legislativa  
CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA

**ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL**

"2012- En memoria de los Héroes de Malvinas"

47/2012

*EL CONCEJO DELIBERANTE  
DE LA CIUDAD DE USHUAIA  
SANCIÓN CON FUERZA DE  
ORDENANZA*

ARTÍCULO 1º.- Establézcase por la presente, el Programa "Sembrando se hace Conciencia", consistente en el plantado simbólico de un árbol, en recordatorio de las personas víctimas de una accidente de tránsito o de catástrofes.-

ARTICULO 2º.- Dicho programa consistirá en el plantado de un árbol, en distintas plazas públicas de la ciudad de Ushuaia, bajo la supervisión de la Dirección de Parques y Jardines de la Municipalidad de Ushuaia o aquella que la reemplace en el futuro, por parte del solicitante, quien apadrinará dicho plantado simbólico, quedando a su cargo el cuidado y protección de la especie arbórea a plantar.

ARTICULO 3º.- A los fines de implementación de la presente, se entiende por solicitante aquel familiar directo en cualquier grado de consanguinidad o parentesco, que desee plantar simbólicamente un árbol en recordatorio de una víctima de accidente de tránsito o de catástrofe, debiendo acreditar dicha condición con la documentación pertinente a determinar por la reglamentación de la presente.

ARTICULO 4º.- El solicitante deberá presentar una solicitud ante la Dirección de Parques y Jardines de la Municipalidad de Ushuaia, indicando sintéticamente los motivos de su petición, el lugar donde desea plantar el árbol y a favor de quien se realiza el recordatorio.

La Dirección de Parques y Jardines de la Municipalidad de Ushuaia, una vez aprobada la solicitud, indicará el lugar y la especie arbórea a plantar, informando además al peticionante sobre el cuidado de la misma.

ARTICULO 5º.- El plantado simbólico de un árbol, podrá ser realizado en una plaza pública más cercana al domicilio del solicitante que apadrinará y cuidará del árbol a plantar, pudiendo colocarse placas recordatorias de la víctima y los motivos de su fallecimiento.-

ARTICULO 6º.- El Departamento Ejecutivo Municipal realizará por medio de éste programa una campaña de concientización sobre la prevención de accidentes de tránsito y de catástrofes, en forma conjunta con la Dirección de Tránsito y de Defensa Civil Municipal.

ARTICULO 7º.- El Departamento Ejecutivo Municipal deberá reglamentar la presente en el

**ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL**

Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur, son y serán Argentinas.

Registración, Control  
y Despacho  
Concejo Deliberante Ushuaia  
Legajo: 4116



Concejo  
Deliberante  
de la ciudad de

**USHUAIA**

Para una buena ciudad, un buen Concejo

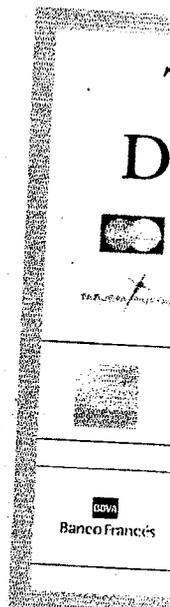
### EL CONCEJO CONVOCA A DEBATE CIUDADANO

El Concejo Deliberante convoca a reunión de comisión de Información y Debate Ciudadano el martes 4 de diciembre del corriente año a la hora 14:00, en el recinto de sesiones "Jorge Omar Retamar", para tratar los siguientes asuntos:

- 537/2012 - Proyecto de Ordenanza referente a exceptuar de lo establecido por el Código de Planeamiento Urbano en el Artículo VIII.1.1.2 Referencia para estacionamiento o guarda vehicular para el predio sito en la Parcela 24a, del Macizo 21, de la Sección D, de la ciudad de Ushuaia, propiedad del Sr. Roberto López.
- 1283/2012 - Proyecto de Ordenanza mediante el que se exceptúa de lo establecido por el Código de Planeamiento Urbano en el Artículo VII.2.1.R1: Residencial Densidad Media- FOS para la obra sita en la Parcela 14, del Macizo 30, de la Sección F, propiedad de Claudio Dalmacio Ramos autorizándose un F.O.S. de 0,73.
- 340/2012 - Proyecto de Ordenanza referente al Programa "Sembrando se hace Conciencia" consistente en el plantado simbólico de un árbol en recordatorio a las víctimas de accidentes y catástrofes.
- 644/2012 - Proyecto de Ordenanza mediante el cual se incorpora al Clasificador de Actividades Económicas de Ushuaia (CAEU), en la posición K.06.01 - Salones de Tatuajes y Piercing, con una alícuota de 0,10 % o (0,10 por mil).

Preside: concejal Oscar Rubinos

mos aum  
los intend  
remunerat  
Poder Ejec  
del Vicego  
tión actual  
te en los ha



Fin del Mundo - Martes 4/12/12

**ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL**

REPRESENTANTE OFICIAL EN TDF  
a Don Bosco) - Tel. (02901) 431593



**LA AÑO DIFERENTE  
GO DIFERENTE**

ABS con repartidor electrónico - Programa  
Airbags frontales y laterales - Motor 1.4T de 125  
lados - dirección electroasistida sensible a la  
con desempañador - asistente de frenado LFO  
en altura.



**a para financiación**  
(probación bancaria)

DISTRIBUIDOR OFICIAL EN TIERRA DEL FUEGO



el sistema gastronómico

Tel: (02901) 436380 - (9410) Ush. - TDF  
infotecaustral.com.ar  
e-mail: contacto@infotecaustral.com.ar

### EL CONCEJO CONVOCA A DEBATE CIUDADANO



Para una buena ciudad,  
un buen Concejo

El Concejo Deliberante convoca a reunión de comisión de Información y Debate Ciudadano el martes 4 de diciembre del corriente año a la hora 14:00, en el recinto de sesiones "Jorge Omar Rétamar", para tratar los siguientes asuntos:

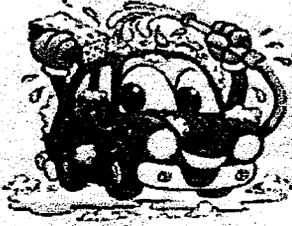
537/2012 - Proyecto de Ordenanza referente a exceptuar de lo establecido por el Código de Planeamiento Urbano en el Artículo VIII.1.1.2 Referencia para estacionamiento o guarda vehicular para el predio sito en la Parcela 24a, del Macizo 21, de la Sección D, de la ciudad de Ushuaia, propiedad del Sr. Roberto López.

1283/2012 - Proyecto de Ordenanza mediante el que se exceptúa de lo establecido por el Código de Planeamiento Urbano en el Artículo VII.2.1.R1: Residencial Densidad Media- FOS para la obra sita en la Parcela 14, del Macizo 30, de la Sección F, propiedad de Claudio Dalmacio Ramos autorizándose un F.O.S. de 0,73.

340/2012 - Proyecto de Ordenanza referente al Programa "Sembrando se hace Conciencia" consistente en el plantado simbólico de un árbol en recordatorio a las víctimas de accidentes y catástrofes.

644/2012 - Proyecto de Ordenanza mediante el cual se incorpora al Clasificador de Actividades Económicas de Ushuaia (CAEU), en la posición K.06.01 - Salones de Tatuajes y Piercing, con una alícuota de 0,10 % o (0,10 por mil).

Preside: concejal Oscar Rubinos



LAVADERO ARTESANAL

# "LA MARIA"

TEL. 437733  
ANTARQUIDA ARGENTINA 290  
USHUAIA (TDF)  
HORARIO: 07 A 22 HS

Lavadero artesanal.  
Carrocería, interior, chasis y motor a vapor.  
Pulido - Limpieza de tapizados.  
Encerado con cera del color del auto.  
Protector de chasis contra la urea y la sal.

Prensa - 3/12/12

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

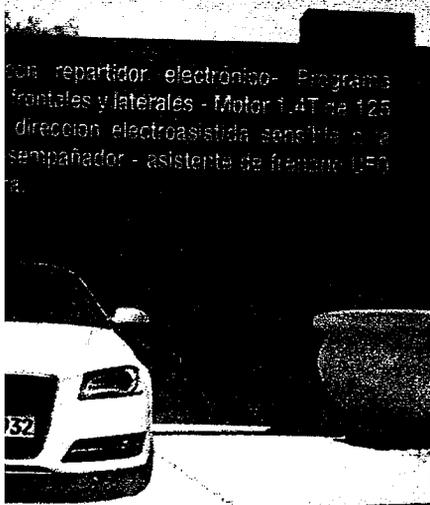
PRESENTANTE OFICIAL EN TDF

Bosco) - Tel. (02901) 431593



IDI

NO DIFERENTE  
DIFERENTE



ara financiación  
ción bancaria)

TRIBUIDOR OFICIAL EN TIERRA DEL FUEGO



el sistema gastronómico

ca 521 - Tel.: (02901) 436380 - (9410) Ush. - TDF  
www.infotecaustral.com.ar  
e-mail: contacto@infotecaustral.com.ar

### EL CONCEJO CONVOCA A DEBATE CIUDADANO

El Concejo Deliberante convoca a reunión de comisión de Información y Debate Ciudadano el martes 2 de diciembre del corriente año a la hora 14:00, en el recinto de sesiones "Jorge Omar Retamar", para tratar los siguientes asuntos:



Para una buena ciudad,  
un buen Concejo

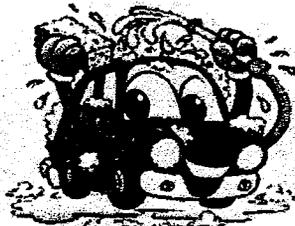
537/2012 - Proyecto de Ordenanza referente a exceptuar de lo establecido por el Código de Planeamiento Urbano en el Artículo VIII.1.1.2 Referencia para estacionamiento o guarda vehicular para el predio sito en la Parcela 24a, del Macizo 21, de la Sección D, de la ciudad de Ushuaia, propiedad del Sr. Roberto López.

1283/2012 - Proyecto de Ordenanza mediante el que se exceptúa de lo establecido por el Código de Planeamiento Urbano en el Artículo VII.2.1.R1: Residencial Densidad Media- FOS para la obra sita en la Parcela 14, del Macizo 30, de la Sección F, propiedad de Claudio Dalmacio Ramos autorizándose un F.O.S. de 0,73.

340/2012 - Proyecto de Ordenanza referente al Programa "Sembrando se hace Conciencia" consistente en el plantado simbólico de un árbol en recordatorio a las víctimas de accidentes y catástrofes.

644/2012 - Proyecto de Ordenanza mediante el cual se incorpora al Clasificador de Actividades Económicas de Ushuaia (CAEU), en la posición K.06.01 - Salones de Tatuajes y Piercing, con una alícuota de 0,10 % o (0,10 por mil).

Preside: concejal Oscar Rubinos



LAVADERO ARTESANAL

# "LA MARIA"

Tel. 437733

ANARIEDA ARGENTINA 290

USHUAIA (TDF)

HORARIO: 07 A 22 HS.

Lavadero artesanal.

Carrocería, interior, chasis y motor a vapor.

Pulido - Limpieza de tapizados.

Encerado con cera del color del auto.

Protector de chasis contra la urea y la sal.

Prensa 30/11/12

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL